



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 160-05

Sesión ordinaria número ciento sesenta que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veinticuatro de mayo del dos mil cinco, al ser las dieciocho horas con cuatro minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Dixiana Vargas Obando (En comisión)
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTES

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
María Ester Ruiz Mora (propiedad)
Roxana Campos Cubillo
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita (En comisión)
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTES

Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucía Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTES

Fernando Umaña Salas
Jorge Gamboa Zúñiga

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas

SINDICOS SUPLENTES

Miriam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria





AGENDA

1. *Reflexión*
2. *Aprobación contenido Acta ordinaria no. 159-05, extraordinaria E-043-05*
3. *Trámite de Correspondencia*
4. *Informe de la Alcaldesa*
5. *Informe de Comisiones*
6. *Asuntos de la Presidencia*
7. *Cierre de Sesión.*

El señor Presidente Municipal, hace un llamado a la regidora María Ester Ruiz Mora, para que asuma el cargo de regidora propietaria, lo anterior por encontrarse la regidora Dixiana Vargas Obando designada en comisión.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la regidora Clara María Rojas Orozco, la cual hace referencia a la importancia del amor en todo lo que realizamos.

ARTICULO 2. Aprobación Actas.

a) *Acta Ordinaria no. 159-05*

El señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 159-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

b) *Acta Extraordinaria no. E-043-05*

El señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a consideración de los concejales el contenido del acta extraordinaria no. E-043-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Sierra de Platanares.

Nombre	Cédula
Gerardo Garro Godínez	1-674-673
Margen Blanco Cárdenas	1-560-093



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 160-05
 24 DE MAYO DE 2005



SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Sierra de Platanares. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Florencia de Matazanos, Páramo.

Nombre	Cédula
Olman Mora Hidalgo	1-475-240
Guido Núñez Oviedo	4-095-414
Margarita Rojas Alvarado	1-405-1234
Alicia Ureña Altamirano	1-844-154
Sainit Navarro Rojas	1-700-072

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Florencia de Matazanos, Páramo. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Veracruz de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Luis Fonseca Gamboa	1-430-727
Adalberto Morera Cortes	2-209-641

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Veracruz de Pejibaye. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Miguel de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Francisco Elizondo Vásquez	2-318-162
Carlos Luis Fallas Vargas	1-787-647
Pedro Elizondo García	1-745-984
Carlos Luis Arias Jiménez	6-084-430
Juan Eladio Portuguez Montero	9-080-863

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Miguel de Pejibaye. Se aprueba en firme con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 160-05
24 DE MAYO DE 2005

5. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Quizarrá de Cajón.

Nombre	Cédula
José Luis Vásquez Arbustini	1-962-581
Eduardo Rojas González	1-705-302
Zoraida Vargas Ríos	1-938-625
Carmen Matamoros Cascante	1-424-461
Maritza Ureña Bonilla	1-596-888

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Quizarrá de Cajón. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Montecarlo de Cajón.

Nombre	Cédula
Ronald Valverde Valverde	1-822-500
Marco Mora Vásquez	1-452-299
Jeannette Mora Bonilla	1-1086-461
María Zúñiga Delgado	1-1047-840
Vanesa Quirós Viquez	1-1178-726

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Montecarlo de Cajón. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. Nota COOP-038-2005, suscrita por el Lic. Diego Barrantes Cordero, Gerente General, Coopemadereros R.L., mediante la cual transcribe el acuerdo 040-2005:

"Se considera importante la iniciativa del Concejo Municipal de proteger el agua del cantón, no obstante es conveniente encomendar a la Administración para que solicite más información a la Municipalidad sobre la aplicación y cobertura de dicho decreto".

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

8. Copia de Nota FOE-SM-0973, suscrita por MBA. Luis Gdo. Polonio Lobo, Fiscalizador CGR, dirigido a la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante el cual indica que ante inquietudes presentadas por la Auditoria de esta Municipalidad, en cuanto al plazo señalado en el oficio N° 4460, con el cual se le remitió copia del informe DFOE-SM-46-2005, el cual contiene los resultados del estudio de la liquidación presupuestaria del periodo 2004, de esta Municipalidad, así como el punto 4.3 del informe citado; se le indica que para ser consistentes con lo actuado en las demás Municipalidades, considerando la fecha de remisión del documento, se modifican ambos plazos y se fija el 21 de junio de 2005 como fecha límite para su cumplimiento.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 160-05
24 DE MAYO DE 2005



El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se tome nota.

9. Copia de OFI-059-05-AIM, dirigido a la Junta Directiva ASEMUEZ, mediante el cual remite material de apoyo para las labores que recién asumen, dado que fue renovada dicha Junta Directiva, adjunta Oficio No. 969, emitido por la CGR, sobre el manejo que debe darse a los fondos públicos que se transfieren a sujetos privados, como es el caso de las Asociaciones Solidaristas.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota al expediente respectivo.

10. Circular P-666-2005, suscrita por el Lic. Littleton Bolton Jones, Presidente Ejecutivo, RECOPE, en el cual solicita remitir informe detallado sobre la conclusión o avance de la obra realizada con la donación de emulsión asfáltica.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, para que emita respuesta a dicha solicitud.

11. Copia de nota suscrita por el Pbro. Oscar Navarro Hernández, Vicario de la Pastoral Social, Diócesis de San Isidro de El General, dirigido al señor José Alberto Abarca Núñez, Presidente Asociación Auténtica Feria del Agricultor P.Z., mediante la cual indica que revisada la documentación enviada a su oficina, determinó que esta muy claro el trámite realizado por la Municipalidad, del cual recibieron respuesta por parte del Director de Señalamiento Vial del MOPT. Asimismo indica que reconoce el esfuerzo realizado tanto por parte de la Asociación como por la el municipio del cantón, sin embargo, señala, que no le es posible revocar la decisión emitida por dicha instancia gubernamental.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota al expediente respectivo.

12. Copia de nota P-661-2005, suscrita por el Lic. Littleton Bolton Jones, Presidente Ejecutivo de RECOPE, dirigida al señor Fabio Vargas Campos, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Repúnta, mediante la cual le indica la solicitud enviada, debe ser canalizada a través de la Municipalidad, asimismo adjunta los requisitos establecidos por RECOPE, para donaciones.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica a los señores concejales, que la nota pueden revisarla en la Secretaría Municipal, ya que la misma cuenta con los requisitos necesarios para la solicitud de emulsión asfáltica, a RECOPE.

13. Nota suscrita por la Licda. Rocio Barrientos Solano, Jefe de Área, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, mediante la cual solicita criterio sobre el proyecto "Reforma del inciso i) del art. 10 y del inciso 3), del art. 17 de la Ley de Planificación Urbana No. 4240.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota tanto a la Comisión de Obras, como a la Comisión de Vivienda y Visado Especial, para que emitan un dictamen en conjunto, al respecto.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 160-05
24 DE MAYO DE 2005

14. MEM-048-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante el cual indica que en la Gaceta No. 70, del 13 de abril 2005, página 50, se publicó: Reglamento de Becas para la Capacitación de Funcionarios de la Municipalidad de San José.

El señor Presidente Municipal, indica se pone a disposición dicho reglamento, para efectos de la Comisión de Becas a Funcionarios Municipales.

15. MEM-049-05-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante el cual indica que en la Gaceta No. 82, del 29 de abril 2005, página 1, alcance 11, publicó: Reglamento de Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que señores concejales interesados en obtener copia del Reglamento, solicitarlo en la Secretaría Municipal.

16. Nota suscrita por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante la cual remite los resultados del Campeonato Nacional Infantil B-A, para el Centroamericano de Atletismo a realizarse en El Salvador, asimismo informa que tres atletas quedaron clasificados para participar en dicho Campeonato.

El señor Presidente Municipal, señala que algunos de los dirigentes de dichos grupos de atletas han solicitado colaboración por parte de la Municipalidad, a lo que él personalmente les indicó, es que se remitan al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón; de igual forma consultó al señor Ronald Solano Ortega, Administrador de dicho comité, le manifestó que en el caso de tener algún tipo de coordinación que quisiera que se le facilite con respecto al caso, lo canalice con la Administración Municipal.

17. Nota suscrita por Enid Carranza Jara, Secretaria, Junta Directiva, Cámara de Comercio, mediante la cual informa que dada la renuncia de la señora Jessica García, a la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, fue nombrado como representante de la Cámara de Comercio ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, el señor Alejandro Acevedo Silesky.

El señor Presidente Municipal, indica al respecto, que es necesario programar el acto de juramentación, en una de las próximas sesiones.

18. Nota suscrita por la Licda. Rocio Barrientos Solano, Jefe de Área, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, mediante la cual solicita criterio sobre el proyecto "Promoción del Turismo Local Comunitario".

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, trasladar la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 160-05
24 DE MAYO DE 2005

19. CIR-003-05-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Asesoría Legal, mediante la cual informa que la señora Alcaldesa Municipal, lo ha designado como responsable del Programa de Evaluación del PAO Institucional durante el año 2005, asimismo remite Directriz No. 001-05-PST, sobre los aspectos necesarios para la buena marcha de este Programa de Evaluación y Seguimiento.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

20. OFI-065-05-AIM, suscrito por Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante la cual informa que en la Gaceta N° 99, del martes 24 de mayo 2005, publicó la ley N° 8445, la cual modifica el artículo 17 de la Ley N° 8422, Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, en lo referente al pago de dietas a los funcionarios públicos.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica a partir de la presente sesión municipal, será aplicado el artículo 17, basado en que la ley rige a partir de su publicación. Asimismo indica que el regidor Eladio Sancho Blanco, había manifestado inquietud con respecto al caso, por lo tanto le solicita que lo analice para que de ser necesario, presente alguna propuesta la próxima sesión.

21. OFI-464-05-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, donde solicita dejar sin efecto el artículo 4), inciso 4) de la sesión 156-05, lo anterior por cuanto en dicho acuerdo se autoriza a la suscrita a realizar la apertura de una cuenta corriente en el Banco Nacional de Costa Rica, bajo el nombre "Mejoras al Matadero y Plan Regulador", siendo lo correcto que la cuenta se abra en el Banco de Costa Rica, ya que dicha entidad bancaria fue quien otorgó el préstamo para ejecutar el proyecto.

SE ACUERDA: Dejar sin efecto el acuerdo de la sesión 156-05-, artículo 4), inciso 4), asimismo autorizar a la Alcaldesa Municipal, para que realice la apertura de una cuenta corriente en el Banco de Costa Rica, bajo el nombre "*Mejoras Matadero y Plan Regulador*". Se aprueba en firme con nueve votos.

22. Nota suscrita por el señor Johan Marín, Secretario, Asoc. Desarrollo Integral, El Carmen de Cajón, mediante la cual solicita el Visto Bueno para cambiar de destino la partida # 702-915-1-241-30, por ₡1.000.000, misma que fue destinada para la iluminación de la Cancha de la comunidad, la cual por razones económicas no ha sido posible llevarlo a cabo, asimismo indica que la gestión fue presentada ante el diputado.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita informar a la Asoc. Desarrollo Integral de El Carmen de Cajón, que el Concejo Municipal, conocerá dicha petición cuando indique el nuevo fin en que será utilizada dicha partida.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 160-05
24 DE MAYO DE 2005

23. Nota suscrita por el señor Ronald Alvarado Valverde, y el señor Melvin Antonio Sánchez Rojas, sobre oposición formal a:

- ✓ Solicitud de Licencia Municipal (Patente) de explotación industrial para el proyecto Tajo la Piedra.
- ✓ Solicitud para convertir la tramitación de la solicitud de licencia y de esta oposición en procedimiento administrativo ordinario.
- ✓ Solicitud para tener como parte procesal a los gestionantes: Ronald Alvarado Valverde, Melvin Antonio Sánchez Rojas.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, trasladar la nota a la Alcaldía Municipal, para que en conjunto con la Asesoría Legal, emitan un dictamen al respecto.

- ✓ Nota CA-020-05, suscrita por la señora Marilyn Fonseca Quirós, Secretaria de Actas del Consejo de Administración de Coopealanza R,L, donde informa acuerdo del Consejo de Administración, sobre la moción presentada por los regidores Eladio Sancho Blanco y Francisco Ureña Segura, el cual se transcribe a continuación:

"Toda iniciativa de protección del agua como recurso natural cuenta con nuestro beneplácito y regocijo".

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita enviar una nota de agradecimiento por el apoyo brindado dicho acuerdo municipal.

24. Copia de nota suscrita por el señor German Solís Badilla, dirigida a la señora Nidia Ramírez Rojas, mediante la cual le indica que con respecto a la intención de cerrar el camino que va de las Nubes, pasando por el tajo; le informa que dicho medio de comunicación tiene más de quince años de estar al servicio de la comunidad de Santa Elena y que éste fue creado con recursos comunales, de la Municipalidad y del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, además señala que no fue construido con fines de explotar un tajo, sino para el servicio de la comunidad, además informa que la Ley de Caminos, permite abrir todos los caminos posibles para mejorar las vías de comunicación, pero no permite tomar la decisión de cerrar ninguno.

El regidor German Solís Badilla, indica al respecto, que lo anterior, es una situación incómoda, ya que las comunidades ubicadas después del tajo, se encuentran preocupados por la intención de la señora Nidia Ramírez, de cerrar dicho camino.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita a la Secretaría Municipal, crear un expediente al respecto.





ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informa que la Junta Vial Cantonal, en la sesión extraordinaria ACT-002-05-JVC, artículo 1), aprobó incorporar ₡2.799.421.85, correspondiente al superávit específico de la liquidación 2004, en Rehabilitación de la Red Vial Cantonal en Servicios No Personales, con el fin de contratar maquinaria para la excavación y colocación de alcantarillas de la II Etapa del Proyecto Alcantarillado Pluvial de la Ciudad de San Isidro de El General. Asimismo solicita la aprobación del Concejo, para trasladarlo a la Unidad de Contabilidad.
2. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta TRA-023-05-JVC, en la cual indica que la Junta Vial Cantonal, en el ACT-005-05-JVC, aprobó solicitar a este Concejo, nombrar al Ing. Edgar González Jiménez, quien funge como miembro de la Junta Vial Cantonal, en sustitución del Ing. Adrián Fallas Gamboa.
3. La señora Alcaldesa Municipal, presenta CRI-018-05-UPM, sobre la LPR-010-05-UPM, denominado "Compra de Materiales de Construcción para la Fabricación de Alcantarillas para caminos del distrito de Barú", donde recomienda al Concejo Municipal, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- ✓ Alfa Equipo Pesado S.A., adjudicar el monto de ₡844.00.00
- ✓ Almacén El Diez Menos S.A. Adjudicar el monto de ₡4.033.265.00
- ✓ Inversiones Ferreteras El Martillo del General S.A. ₡931.775.00

Asimismo recomienda adjudicación en firme a nombre de los proveedores indicados, acuerdo de pago y a la vez autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo.

4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta INF-005-05-PST, Suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal, en el cual da respuesta referente a la calle en el Campo de Exposiciones Municipal, la cual ha sido solicitada que sea abierta al tránsito de personas y de vehículos.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-123-05-ULP, suscrito por el Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, Unidad de Licencias y Patentes, donde indica que con respecto a la solicitud de informe sobre las gestiones administrativas respectivas para resolver el reclamo presentado por el señor Marco William Granados Mora, con relación a la titularidad de la licencia de licores nacionales número siete del distrito primero. Al respecto informa que la Unidad de Licencias y Patentes en coordinación con el Proceso de Asesoría Legal, se encuentran en la parte final del proceso de análisis.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 160-05
24 DE MAYO DE 2005

6. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta ADP-003-05-UPM, sobre solicitud de acuerdo de pago a nombre de la empresa ALGRASA, S.A., por el monto de ¢14.179.000.00, por concepto de contratación de maquinaria para reforzar los trabajos que realiza la maquinaria municipal, así como los proyectos de asfaltado que se ejecutarán en el distrito de San Isidro, desglosados de la siguiente manera:
- ✓ Contratación de hasta 160 horas retroexcavador y hasta 320 horas de 2 vagonetas para reforzar los trabajos de la maquinaria municipal en el distrito de Pejibaye por el monto de ¢4.560.000,00, EXPEDIENTE CDI-045-05-UPM.
 - ✓ Contratación de hasta 24 horas niveladora, hasta 16 horas retroexcavador y hasta 87 horas de 2 vagonetas para ejecutar el proyecto de asfaltado de 220 metros de barrio La Meseta, distrito de San Isidro de El General por el monto de ¢1.537.500,00 EXPEDIENTE CDI-058-05-UPM.
 - ✓ Contratación de hasta 32 horas niveladora, hasta 24 horas retroexcavador y hasta 145 horas de 2 vagonetas para ejecutar el proyecto de asfaltado de 300 metros de barrio El Llano de San Andrés, distrito de San Isidro de El General por el monto de ¢2.382.500,00, EXPEDIENTE CDI-059-05-UPM.
 - ✓ Contratación de hasta 48 horas niveladora, hasta 24 horas retroexcavador y hasta 222 horas de 2 vagonetas para ejecutar el proyecto de asfaltado de 500 metros de barrio España, distrito de San Isidro de El General, por el monto de ¢3.495.000,00 expediente EXPEDIENTE CDI-060-05-UPM.
 - ✓ Contratación de hasta 32 horas niveladora, hasta 24 horas retroexcavador y hasta 128 horas de 2 vagonetas para ejecutar el proyecto de asfaltado de 250 metros de barrio Hospital Viejo-Entrada a Rudys, distrito de San Isidro de El General, por el monto de ¢2.204.000,00 EXPEDIENTE CDI-061-05-UPM.

Aclara, que se trata de cinco procesos de contratación totalmente separados, ya que son distintos proyectos, pero que, en el momento de integrar los montos adjudicados estos superan el monto autorizado a la Alcaldesa Municipal, y al ser tramitados en la Tesorería Municipal de manera simultánea, dicha Unidad, ha solicitado a esta Proveeduría que de previo al trámite respectivo, se cuente con el acuerdo del Concejo Municipal.

7. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informa que se reunió con funcionarios de MIDEPLAN, y próximamente se trasladará a San José, para presentar la liquidación de la primera etapa del Proyecto de Alcantarillado Pluvial, y a entregar el proyecto de la Segunda Etapa, por un costo de 25 millones en materiales. Asimismo indica que solicitan la contraparte, que corresponde a alquiler de maquinaria y mano de obra, entonces por medio de la Ley 8114, el promedio del presupuesto Municipal, se determinará que fondos se deben mover para entregar la contraparte.





El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que en asuntos de la Presidencia someterá a votación las diversas peticiones realizadas por la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO 5. Informe de Comisiones.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Maryorie Rivera Olivares.

Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el Visado por Excepción del plano SJ-505330-98, de lote propiedad de Maryorie Rivera Olivares, en Cocorí y que mide 150.62 m², por ser lote único sin posibilidad de ampliación y con vivienda de más de 10 años de construida.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por María Cecilia Villalobos Solano.

Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el Visado por Excepción del plano SJ-991012-2005, de lote propiedad de María Cecilia Villalobos Solano, en Barrio Los Ángeles de Daniel Flores, y que mide 152.75 m², por ser lote único y ser destinado a la construcción con el bono para la vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Gary Richard Dorrington.

Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el Visado por Excepción del plano SJ-598818-99, de lote propiedad de Gary Richard Dorrington, en Daniel Flores, que mide 163.63 m², por ser lote único sin posibilidad de ampliación.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REMODELACIÓN DE LA SALA DE SESIONES MUNICIPAL, sobre asunto planteado por la misma Comisión.

Dictamen: Considerando el acuerdo tomado por este Concejo en el sentido de constituir la Comisión para la Remodelación del Salón de Sesiones Municipal, en la que se ha fijado fecha para entregar dicha propuesta, solicitamos se prorrogue este plazo por tiempo indefinido para elaborar dicha propuesta. Lo anterior con la finalidad de concretar algunas gestiones básicas para la conformación del mismo.





SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial de Remodelación de la Sala de Sesiones Municipal. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER sobre asunto planteado por la misma Comisión.

Dictamen: Tenemos conocimiento de que en el Hospital Escalante Pradilla, el equipo para realizar las mamografías está fuera de servicio desde hace más de un mes, por razón de que el Ministerio de Salud consideró que no reúne las condiciones óptimas para su uso.

Considerando que, la mujer generaleña y toda aquella usuaria que acuda al servicio merece pronta atención y la debida protección que al practicarse este análisis a tiempo podría obtener, dictaminamos para que: Este Concejo Municipal haga solicitud urgente al señor Dr. Alexis Rodríguez Madrigal, Director Médico de la Caja Costarricense de Seguro Social, para que indique las gestiones que realiza para resolver esta situación y a qué fecha podrían devolver este derecho al servicio que brindan a los usuarios.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de la Condición de la Mujer. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. El regidor Eladio Sancho Blanco, indica a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que se reunirán los segundos y cuartos martes, a las 5:00 p.m., a partir del mes de junio.
7. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que el Coordinador de la Comisión de Vivienda y Visado Especial, solicitó incorporar en dicha comisión, al síndico Hans Cruz Benamburg, y al señor Fernando Montero Muñoz, como representante de la Sociedad Civil.
8. El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, manifiesta que con respecto al interés de nombrarlo como representante del Concejo Municipal, ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, agradece la confianza depositada, asimismo informa que debido a las obligaciones con las que cuenta, no puede comprometerse en algo que no podrá asumir de la mejor manera, por tal razón justifica el no aceptar ser miembro de dicha comisión.

Por otra parte indica que el regidor Francisco Ureña Segura, cumple con las características idóneas, para que asuma la representación, ya que cuenta con gran conocimiento en el manejo de dicha área.

9. La regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, solicita a la señora Alcaldesa, conceder una cita a la Comisión de la Condición de la Mujer, para el día martes 31 de mayo, a las 5:00 p.m.



ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

El señor Presidente Municipal somete a consideración de los concejales las siguientes solicitudes presentadas en el artículo 4), de Informe de la Alcaldesa:

1. Acuerdo de pago en firme a la empresa ALGRASA S.A., por el monto de ₡14.179.000.00, por concepto de contratación de maquinaria para los trabajos que realiza la Maquinaria Municipal, según ADP-003-05-UPM.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que lo anterior corresponde a tratamientos que se van a iniciar, y que debido a los problemas que presentan los caminos vecinales, se decidió contratar maquinaria a parte para realizar los trabajos.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, manifiesta que su inquietud va en el sentido de que sea necesario tomar el acuerdo de pago en firme, sin haberse ejecutado el trabajo, es decir se puede tomar el acuerdo de autorización para que se firmen los contratos, pero el pago debe realizarse hasta que este concluido el trabajo.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, manifiesta que se puede dar la aprobación para que se haga la contratación y autorizar el pago, en el entendido de que no puede pagarse hasta tanto no se hayan ejecutado, ya que lo que se pretende resolver es el procedimiento administrativo, de poder contar con una contratación directa, para ejecutar las obras de manera expedita.

El regidor Gustavo Arias Navarro, expone que no se está presentando dudas con respecto a los proyectos, sino lo que la inquietud se presenta porque en el documento se solicita acuerdo de pago, y la Ley, no permite realizar pagos por adelantado, por lo tanto se debe tomar el acuerdo de aprobar la firma de los contratos y la adjudicación respectiva.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, señala que una vez concluidos los trabajos se deben establecer si son de entera satisfacción, para así proceder a tomar el acuerdo de pago respectivo.

El señor Presidente Municipal, señala que el Proceso de Contratación Administrativa, autoriza la firma de un contrato, y consecuentemente le concede a la Administración el derecho de proceder al pago de las obras, por lo tanto no podría sujetarse a un pago posterior, ya que corresponde a una contratación directa.

SE ACUERDA: Autorizar a la Alcaldesa Municipal, para que con base en los contratos firmados con la empresa ALGRASA S.A., realizada su ejecución, se proceda al pago por el monto de ₡14.179.000.00, según el siguiente detalle:

- ✓ Contratación de hasta 160 horas retroexcavador y hasta 320 horas de 2 vagonetas para reforzar los trabajos de la maquinaria municipal en el distrito de Pejibaye por el monto de ₡4.560.000,00, EXPEDIENTE CDI-045-05-UPM.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 160-05

24 DE MAYO DE 2005



- ✓ Contratación de hasta 24 horas niveladora, hasta 16 horas retroexcavador y hasta 87 horas de 2 vagonetes para ejecutar el proyecto de asfaltado de 220 metros de barrio La Meseta, distrito de San Isidro de El General por el monto de ₡1.537.500,00 EXPEDIENTE CDI-058-05-UPM.
- ✓ Contratación de hasta 32 horas niveladora, hasta 24 horas retroexcavador y hasta 145 horas de 2 vagonetes para ejecutar el proyecto de asfaltado de 300 metros de barrio El Llano de San Andrés, distrito de San Isidro de El General por el monto de ₡2.382.500,00, EXPEDIENTE CDI-059-05-UPM.
- ✓ Contratación de hasta 48 horas niveladora, hasta 24 horas retroexcavador y hasta 222 horas de 2 vagonetes para ejecutar el proyecto de asfaltado de 500 metros de barrio España, distrito de San Isidro de El General por el monto de ₡3.495.000,00 expediente EXPEDIENTE CDI-060-05-UPM.

Se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

2. Solicitud de la Junta Vial Cantonal de aprobar incorporar ₡2.799.421.85, correspondiente al superávit específico de la liquidación 2004, en Rehabilitación de la Red Vial Cantonal en Servicios no Personales, con el fin de contratar maquinaria para la excavación y colocación de alcantarillas de la II Etapa del Proyecto Alcantarillado Pluvial de la Ciudad de San Isidro de El General.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud de la Junta Vial Cantonal, de aprobar incorporar ₡2.799.421.85, correspondiente al superávit específico de la liquidación 2004, en Rehabilitación de la Red Vial Cantonal en Servicios no Personales, con el fin de contratar maquinaria para la excavación y colocación de alcantarillas de la II Etapa del Proyecto Alcantarillado Pluvial de la Ciudad de San Isidro de El General. Se aprueba con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

3. Solicitud de la Junta Vial Cantonal mediante TRA-023-05-JVC, sobre nombrar al Ing. Edgar González Jiménez quien funge como Ingeniero de Caminos de la Unidad Técnica de Conservación Vial, como miembro de la Junta Vial Cantonal, en sustitución del Ing. Adrián Fallas Gamboa.

SE ACUERDA: Nombrar al Ing. Edgar González Jiménez, en sustitución del Ing. Adrián Fallas Gamboa, para que asuma el cargo de Ingeniero en la Unidad Técnica de Conservación Vial. Se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

4. CRI-018-05-UPM, sobre LPR-010-05-UPM, denominado "Compra de Materiales de Construcción para la fabricación de Alcantarillas para caminos del Distrito de Barú", donde recomienda al Concejo Municipal adjudicar el monto de ₡844.000.00, a la empresa Alfa Equipo Pesado S.A., ₡4.033.265.00, a la empresa Almacén El Diez Menos S.A., y ₡931.775.00, a la empresa Inversiones Ferreteras El Martillo del General S.A.

Nota: En cumplimiento del acuerdo de la sesión 14 ordinaria No 173-05, art. 7, inciso f), se decide a corregir en el acta No. 160-05, artículo 6), inciso 1), celebrada el día 24 de mayo del 2005, página No. 14, hasta el folio 325, del tomo No. 87, del libro de actas municipales, adicionado para que después del párrafo #3 se lea: "Contratación de hasta 32 horas niveladora, hasta 24 horas retroexcavador y hasta 128 horas de 2 vagonetes para ejecutar el proyecto de asfaltado de 250 metros de barrio Hospital Viejo - Entrada a Rudy's, distrito de San Isidro de El General por el monto de ₡2.204.000.00, EXPEDIENTE CDI-061-05-UPM".



Se aprueba en firme con votos positivos ocho. Se consigna el voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

[Firma]
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 160-05
24 DE MAYO DE 2005

SE ACUERDA: Aprobar la adjudicación sobre la licitación restringida LPR-010-05-UPM, denominada "Compra de Materiales de construcción para la fabricación de alcantarillas para caminos del distrito de Barú", y adjudicar el monto de ¢844.000.00 a la empresa ALFA Equipo Pesado, S.A, a la empresa Almacén El 10 menos S.A. el monto de ¢4.033.265.00, y a Inversiones Ferreteras El Martillo del General S.A., adjudicar el monto de ¢931.775.00. Asimismo se aprueba adjudicación en firme a nombre de los proveedores antes indicados, acuerdo de pago, y autorización para que la señora Alcaldesa Municipal, firme el contrato respectivo. Se aprueba en con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

5. Referente a la recomendación de la Asesoría Legal, sobre la calle en el Campo de Exposiciones Municipal, se indicó en el capítulo de Informe de la Alcaldesa, su traslado a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
6. Indica el señor Presidente Municipal que sobre OFI-123-05-ULP, suscrito por el Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, Unidad de Licencias y Patentes, con respecto a resolver el reclamo presentado por el señor Marco William Granados Mora, lo que únicamente procede es tomar nota, ya que indica el señor Coordinador de la Unidad de Patentes, que comunicará la resolución que se adopte en el mes de junio de acuerdo con el cronograma establecido.
7. El señor Presidente Municipal, informa que la señora María Picado, fue internada en una clínica de San José, ya que se encuentra un poco quebrantada de salud, por lo tanto solicita tomar un acuerdo donde se le transmita a la familia, los deseos de recuperación por parte de este Concejo Municipal, para que pueda estar nuevamente cumpliendo con los compromisos de servicio a la comunidad que ella viene haciendo desde hace mucho tiempo.

SE ACUERDA: Remitir la indicación dada por el Concejo Municipal, a la familia de la señora María Picado. Se aprueba con nueve votos.

8. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES FRANCISCO UREÑA SEGURA Y GUSTAVO ARIAS NAVARRO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- ✓ Que en la recién concluida Final de Juegos Estudiantiles 2005, la Escuela de Pacuarito, tuvo una destacada participación en la disciplina de ajedrez.
- ✓ Que de una matrícula total de 43 alumnos, 22 son miembros del equipo.
- ✓ Que la edad de los atletas es de 9 a 12 años.
- ✓ Que en la rama de mujeres, las niñas de Pacuarito acabaron en la cima gracias a un rendimiento del 100 %.

Mocionamos para que: Rendir un homenaje especial a este distinguido grupo de atletas de la Escuela de Pacuarito, por los éxitos obtenidos en la final de Juegos Estudiantiles 2005, en la rama de ajedrez, y al prof. Fernando Solano Ortega, Director de la Escuela. Que esta actividad sea en estrecha coordinación del Concejo Municipal-Administración Municipal, y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 160-05
24 DE MAYO DE 2005



El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta que lo anterior es una situación extraordinaria, ya que todos conocen que corresponde a una escuela rural, la cual presenta limitaciones. Asimismo señala que de los 43 alumnos con que cuenta la escuela, 22 participan en el torneo de ajedrez, lo cual equivale al 51% del total de alumnos, ganando con el 100% de la puntuación, asimismo destaca que son niños de 9 a 12 años, los cuales lograron ganarle a escuelas privadas que cuentan con mayores recursos a favor.

Por otra parte solicita incluir en la moción un reconocimiento al profesor Fernando Solano Ortega, el cual es la persona quien ha llevado a ese grupo de niños al logro de dicha calificación en los Juegos Estudiantiles.

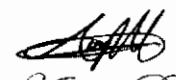
El regidor Eladio Sancho Blanco, indica al respecto que los alumnos de la Escuela Pacuarito, realizaron un trabajo excepcional, a nivel estudiantil, como lo hicieron el año pasado con la obtención de las medallas de oro, plata y de bronce, los cuales tienen la ventaja de contar con un excelente entrenador, que de igual manera en años anteriores llevó a campeones nacionales, a un grupo de la Escuela de Santa Cecilia de Pejibaye. Asimismo señala que sería importante brindarles un homenaje en este Concejo Municipal, ya que son merecedores de dicho reconocimiento por el esfuerzo y la dedicación, con que han alcanzado el éxito obtenido.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Francisco Ureña Segura y Gustavo Arias Navarro. Se aprueba en firme con nueve votos.

9. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que el síndico Alexis Rodríguez Garita se encuentra designado en Comisión.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION
MUNICIPAL, AL SER LAS DIECINUEVE CON QUINCE MINUTOS


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Anna Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.

